



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 12 de FEBRERO de 2015.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día doce de febrero de dos mil quine, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. Miguel Angel Puyuelo López, D. José Manuel Bara Subías, D. José Carlos Boned Fuertes, D<sup>a</sup> María Rosa Cabau Abenoza, D. David Cancer Bardají y D<sup>a</sup> Laura Pascual Nadal, bajo la presidencia de D. Miguel Angel Puyuelo López, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiendo excusado su asistencia: D. David López Molina.

Hallándose presentes 6 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal, y comprobada la validez del quórum para la aprobación de los acuerdos previstos, el Sr. Alcalde declara abierta la Sesión, procediéndose al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTEROR.-**

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta en borrador de la sesión anterior: ordinaria de 23 de diciembre de 2014, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad, y, no formulándose ninguna salvedad, resulta aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS Y DE ACTIVIDADES.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **1/2015 a María Pilar Buisán Trallero**, para acondicionamiento almacén pequeño en la era de las afueras.
- **2/2015 a Carmen María Trallero Bardají, como hija de Carmen Bardají Latre**, para reparar pared del pajar en la era de las afueras.
- **3/2015 a Neri Soler Sánchez**, para uso del local de planta baja de calle Goya 1 para Farmacia, autorizando el traspaso de la Farmacia a su favor.

**3.- APROBACION DE CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y CUENTAS DE RECAUDACION.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario quién da conocimiento de no tener ningún Censo de contribuyentes pendientes de aprobación.

Y seguidamente da conocimiento de las cuentas de recaudación, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- **Cuenta de recaudación en ejecutiva durante el ejercicio 2014**, con un cargo de 11.597,62€ euros, bajas 1.521,54€, recaudado 1.672,78€, quedando pendiente 8.403,30€.

**4.- APROBACION DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA PROPIEDAD DEL SASO DE MONTIJAR.-**

El Sr. Alcalde da conocimiento de la rescisión del arrendamiento con Pedro Ledesma Peralta de la explotación y aprovechamiento de la finca rústica municipal *Saso Montijar de 36'7751 há. propiedad proindivisa de este Ayuntamiento y el de Peralta de Alcofea*, cuyo contrato actual tenía una duración de 40 años entre 1993 y 2033, y cuya explotación había convertido en almendros de regadío con la plantación y las instalaciones de riego por goteo que pasan a engrosar la propiedad municipal.



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

Informa así mismo de la gestiones realizadas con el Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, a fin de que se pueda recuperar el aprovechamiento de dicha finca en las mejores condiciones y lo antes posible, de las que ha resultado el expediente de arrendamiento a cuatro años, el cual juntamente a su pliego de condiciones económico-administrativas se somete a la aprobación del Pleno. El expediente consiste en el arrendamiento a cuatro años, de carácter prorrogable, con el tipo de licitación de 12.000€ al alza. Los Ayuntamientos se reservan el derecho a los terrenos necesarios para una instalación de desarrollo de energías renovables o de cualquier otra índole de interés público, sin que por ello el arrendatario pueda reclamar indemnización ni participación alguna a excepción hecha de la producción de la campaña agrícola en curso. Se establecen tres criterios de adjudicación: el primero el precio puntuándose 2 puntos cada 1.000€ de alza hasta un máximo de 20 puntos, el segundo una memoria explicativa del aprovechamiento y su gestión puntuándose hasta un máximo de 10 puntos, y el tercero las mejoras que se comprometen a realizar en la finca y en su explotación puntuándose hasta un máximo de 10 puntos. Se establece la posibilidad de un cambio de modalidad de explotación agrícola de la finca que requerirá la previa aprobación de los Ayuntamientos y la entrega mediante aval de una fianza de 40.000€ por las instalaciones a dismantelar en su caso.

Abierto el turno de intervenciones, el Pleno debate sobre los aspectos del expediente y todos los asistentes se manifiestan conformes con el mismo.

Sometido a votación, el Pleno por seis votos a favor, o sea, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento por concurso del aprovechamiento y explotación de la finca rústica Saso Montijar en los términos señalados.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Perfil del contratante el anuncio de licitación, para que en el plazo de 15 días puedan presentarse las ofertas.

### **5.- APROBACION DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA PROPIEDAD DE LAS PARCELAS 1 y 2 del POLIGONO INDUSTRIAL EL TEJAR.-**

El Sr. Alcalde da conocimiento del interés de la empresa EVOFEED en establecer en el municipio una fábrica de piensos para animales de compañía, para lo cual compraron el lote 3 parcela C) del Polígono El Tejar a este Ayuntamiento en 2007, y del interés manifestado por dicha empresa en ampliar su suelo con miras a la adecuación del mismo al proyecto que va a presentar en breve. Da conocimiento también que las parcelas A) y B) de 2.640 y 3.030 m<sup>2</sup>. vuelven a estar a disposición del Ayuntamiento por cuanto las adjudicaciones de que fueron objeto en 2007 han devenido en desistimiento. Se trata pues de aprobar el expediente de enajenación por subasta de las parcelas A) y B) del Polígono El Tejar.

Abierto el turno de intervenciones los asistentes se manifiestan conformes con la propuesta.

Sometido a votación, el Pleno por 6 votos a favor, o sea, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de enajenación de los lotes 1 parcela "A" y lote 2 parcela "B", de la partida "El Tejar" de 3.000 m<sup>2</sup> y 3.030 m<sup>2</sup>, según reciente medición respectivamente, en que se establecen como condiciones especiales las siguientes: Los terrenos no podrán ser revendidos en un plazo de 10 años, se deberán destinar a construcción de naves para el establecimiento de empresas en el Municipio, los adjudicatarios deberán fijar su domicilio social en el municipio y causar alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el momento de iniciar su actividad, deberán iniciar las obras en el plazo de 8 meses y finalizarlas en un plazo de 18 meses revertiendo los terrenos al Ayuntamiento en caso contrario, y serán de



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

cuenta del adjudicatario todas las conexiones a las redes de agua, alcantarillado, luz, teléfono y cualesquiera otras que

puedan derivarse. Los tipos de licitación al alza se fijan en 1.800 € euros la parcela "A" y en 1.818 € euros la parcela "B".

2. Incorporar al expediente los informes de los Servicios Técnicos y las diligencias de toma de conocimiento del Gobierno de Aragón de 2007.
3. Someter a información pública este Pliego durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y convocar la licitación para el siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas a las 18 horas.

### **6.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-**

El Sr. Alcalde da conocimiento de los siguientes asuntos:

- 7.1. OBRAS CARRETERA A-1226.** El Sr. Alcalde da conocimiento de que ya se han reiniciado las obras, después del retraso y parón producido por las denuncias en torno a la extracción de zahorras.
- 7.2. OBRAS ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES BERBEGAL.** El Sr. Alcalde da conocimiento de que también se han retomado las obras por parte del Gobierno de Aragón, después de un parón desde el año 2010 a consecuencia del abandono de una de las empresas que formaban la Unión de Empresas adjudicataria.
- 7.3. OBRAS PLAZAS.** El Sr. Alcalde da conocimiento de la gestión y desarrollo de las obras de Reurbanización de las Plazas España y de la Constitución.
- 7.4. ACONDICIONAMIENTO TABERNA EL MERIDIANO.** El Sr. Alcalde da conocimiento del comienzo de las obras de acondicionamiento de la Taberna El Meridiano, habilitándose el Club Social como bar entretanto.
- 7.5. TRATAMIENTO PLAGA PROCESIONARIA EN LOS PINOS DEL ENTORNO AL CASCO URBANO.** El Sr. Alcalde da conocimiento de la contratación de un tratamiento para combatir la plaga de la procesionaria que sufren los pinares de las laderas del entorno a la localidad, el cual se va a realizar en dos fases de marzo y de octubre.
- 7.6. TRATAMIENTO TERMITAS EDIFICIO DE LAS ESCUELAS.** El Sr. Alcalde da conocimiento de las gestiones ante el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón para el tratamiento de la plaga de termitas en el edificio de las Escuelas, el cual se va a realizar.
- 7.7. SOLICITUD AL PLAN F.E.A.D.E.R 2015 DEL GOBIERNO DE ARAGON.** El Sr. Alcalde da conocimiento de la solicitud de la ampliación del aparcamiento del Centro de Salud al Plan FEADER del Gobierno de Aragón 2015 para municipios, teniendo en cuenta las solicitudes mas valoradas en el baremo de puntuación establecido en la convocatoria, y que en este caso afecta a un servicio público destinado a 16 localidades.
- 7.8. OBRAS SENDA DEL MERIDIANO.** El Sr. Alcalde da conocimiento de que se han solventado todos los problemas surgidos a consecuencia del cambio en la dirección de obra, y de cómo ya se ha justificado y recibido la subvención aprobada por el Plan Provincial de 2013.
- 7.9. HERMANAMIENTO CON LA LOCALIDAD FRANCESA DE BIELLE.** El Sr. Alcalde da conocimiento de la reunión mantenida recientemente con representantes del Ayuntamiento de Bielle (Francia) y del acuerdo de retomar el hermanamiento entre ambas localidades mediante la organización de visitas de intercambios y con carácter cultural.
- 7.10. NUEVA SITUACION DE LA FARMACIA.** El Sr. Alcalde da conocimiento del traspaso de la Farmacia a la profesional Neri Soler, a quién se le ha ofrecido el cambio de emplazamiento al local municipal en el bajo de Cl. Goya 1 que ocupaba la Biblioteca, la cual se traslada a la Casa de la Villa.



**8.-CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, INCLUIDOS.-**

El Sr. Alcalde comunica que no hay otros asuntos de urgencia sobre la mesa.

**9- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Finalmente, el Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

José Carlos Boned, portavoz del grupo socialista, pregunta por el inicio de la mejora de los caminos, contestando el Alcalde que piensa celebrar una reunión para organizar las actuaciones a llevar a cabo. Y en segundo lugar pregunta por el resultado del despido del trabajador Said Ait Manna, contestando el Alcalde que se ha alcanzado un acuerdo para indemnizarle una cuantía de mas de 6 mil euros equivalente a unos 30 días/año, la cual se pagara en tres plazos, acuerdo que ha evitado el procedimiento judicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y diez minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.-

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**